

INFORME
AEV/DIR.CBA/ACP_INF/Nro.0074/2025
I-2025-14341

A : ING. WILZON VILLCA JIMENEZ
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Alfredo R. Céspedes Vásquez
TÉCNICO II EN DISEÑO II
Lic. Jhenny Alvarez Flores
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA
EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE -FASE(XII) 2025-
COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO:
AEV/DD.CBBA/CD/Nº090/2025 (1ra. Convocatoria)

FECHA : 05 de Junio del 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Nota interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0627/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Unidad de Gestión de Proyectos realizaron la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación, acompañando los requisitos establecidos.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº0121/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE -FASE(XII) 2025- COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº090/2025 (1ra. Convocatoria)
- **Publicación:** en fecha 27 de mayo de 2025 se publicó en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda el Documento de Contratación Directa, convocatoria y los planos adjuntos del proyecto en cuestión, a las siguientes empresas:
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante



Memorándum AEV/RCD/Nº157/2025 de fecha 03 de junio de 2025, al siguiente personal:
Jhenny Alvarez Flores - Técnico II en Contratación de Proyectos I, y Alfredo R. Céspedes
Vásquez - Técnico II en diseño II.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se recibió ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

- De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 04 de junio de 2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE -FASE(XII) 2025- COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº090/2025 (1ra. Convocatoria)**. En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del tercer Parágrafo del Numeral 18 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto".

3. CONCLUSIÓN

- Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE -FASE(XII) 2025- COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº090/2025 (1ra. Convocatoria)**, en el marco del tercer parágrafo del Numeral 18 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

- La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE -FASE(XII) 2025- COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº090/2025 (1ra. Convocatoria)**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras,



Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo I del Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, donde se indica que "Se procederá la declaratoria desierta cuando:" inc. c) No se hubiera recibido ninguna propuesta.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Jhenny Alvarez Flores
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Alfredo Raul Céspedes Vasquez
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



RAMR/JAF
Cc: arch.
Adj. 1 Carpeta de contratación